

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 22 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 111

<b>Nro.</b>	<b>RADICACIÓN</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA PROVIDENCIA</b>
1	76-111-40-03-001-2017-00211-00	EJECUTIVO	MARCO VICENTE ALARCON RODRIGUEZ	CAMILO ERNESTO RUBIANO TORRES Y OTROS.	AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA, SE FIJA EL 25 DE AGOSTO DEL 2022 ALAS 9:30 AM, PARA LLEVA A CABO AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART.372 Y SS. DEL C.G.P., LA CUAL SE LLEVARA DE MANERA VIRTUAL, POR SECRETARIA SE SURTIRAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PRACTICA DE DICHA AUDIENCIA. SE ADVIERTE A LAS PARTES SOBRE LAS CONSECUENCIAS SOBRE LA INASISTENCIA INJUSTIFICADA.	JULIO 21 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2018-00142-00	EJECUTIVO	WILSON ALZATE LOPEZ	LUCELLY VIDAL ROJAS	NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE REMANENTES PROVENIENTE DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO, PARA EL PROCESO QUE ALLÍ CURSA CONTRA EL SEÑOR JAVIER ARMANDO MATEUS ARIZA, YA QUE EL DEMANDADO EN MENCIÓN NO ES PARTE DEL PROCESO.	JULIO 21 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00502-00	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO MUÑOZ ACOSTA	PRIVADO	REITERAR LO RESUELTO EN AUTO 2638 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2019, SE AGREGA LA DOCUMENTACION ALLEGADA POR LA GERENCIA JURIDICA DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS PREVISORA S.A., SE ORDENA COMUNICAR A LA PREVISORA QUE	JULIO 21 DE 2022

					LA MEDIDA AQUÍ DECRETADA SIGUE VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN EMBARGABLES.	
4	76-111-40-03-001-2019-00522-00	SUCESION	CLAUDIA PATRICIA VELARDE DELGADILLO	CAUSANTE MARIELA DELGADILLO	SE CORRE TRASLADO AL TRABAJO DE PARTICIÓN, TERMINO 5 DÍAS, CONFORME ARTO. 509 DEL C.G.P.	JULIO 21 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00135-00	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ANA BEIBA ORTIZ QUINTERO.		ACEPTAR LA CESION DE LOS DERECHOS QUE TIENE LA ENTIDAD ACREEDORA BANCO DE OCCIDENTE S.A. A FAVOR DE REFINANCIA SAS.	JULIO 21 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00241-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	C.I..ELIXIR S.A.S Y OTROS	TENER AL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS FGN COMO SUBROGATARIO PARCIAL, SE ORDENA NOTIFICAR AL EXTREMO PASIVO, SE TIENE AL ABOGADO PEDRO JOSE MURGUEITIO COMO APODERADO DELA ENTIDAD SUBROGATARIA, SE DISPONE AL MOMENTO DE LIQUIDAR TENER EN CUENTA LA SUBROGACIÓN Y SE INDICA EL SALDO DE CAPITAL.	JULIO 21 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2022-00007-00	DESPACHO COMISORIO Nro. S-GACCJ-22-011318	CANCELLERIA DE BOGOTA	NOTIFICACION ANA MARIA MOLINA CALERO,	SE ORDENA LA REMISIÓN POR SECRETARIA A SU LUGAR DE ORIGEN EL PRESENTE EXHORTO, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, SE ORDENA ANOTAR SU SALIDA Y CANCELAR SU RADICACIÓN.	JULIO 21 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Julio 22 de 2022, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Julio 22 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

*Luz Stella Castaño O.*  
LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
Secretaria.-